República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Radicación: 41001-31-03-004-2003-00116-03

Auto de sustanciación No. 455

Neiva, Huila, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por INVERSIONES CISA en frente de CARLOS HUMBERTO RIVERA CORTÉS (HOY JUANITA RAMOS DE RIVERA)

Con ocasión a la condena en costas reconocida en el numeral segundo de la providencia proferida por esta Corporación el 31 de marzo pasado al resolver recurso de queja en el asunto de la referencia, se **DISPONE**:

Fijar como agencias en derecho de la segunda instancia a cargo de la parte ejecutada y a favor de la demandante, la suma equivalente a medio salario mínimo mensual legal vigente al momento de su pago.

NOTIFÍQUESE

ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA
Magistrada

Firmado Por:

Ana Ligia Camacho Noriega

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 003 Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **954ec87f3c3bf7ebd1b8786445448beff9a36ee5fbe1c183510799bebbfde842**

Documento generado en 16/05/2023 02:21:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica